

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Se ordena la remisión del presente proceso al trámite de Reorganización de la sociedad SEGURIDAD SIRIUS LTDA EN REORGANIZACION, adelantado ante por la Superintendencia de Sociedades que cursa bajo el número 2022-INS-878. Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en el literal b, numeral séptimo de la parte resolutive del auto de admisión del proceso de Reorganización de fecha 31 de agosto de 2022, proferido por la Superintendencia de Sociedades.

Por secretaría déjese las constancias de rigor.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 6 de Febrero de 2023 a  
las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por  
anotación en el estado número 03.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884451fec06d692bd7faa6a206a5b08aa56c54f8f7743f1cc48113fa76469a97**

Documento generado en 03/02/2023 02:07:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**